



STEST
202634600842331
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 17 de 2026

Señor
ANÓNIMO
Au. 1 -
@BetoSFernandez
Bogotá - Bogotá DC

Referencia: Contrato de Interventoría 600 de 2020 “INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARISTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”.

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500848952

Respetado señor Anónimo,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en desarrollo del Contrato IDU-346-2020 a través del radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que usted realiza en los siguientes términos:

Petición:

“(…) ACTUANDO EN NOMBRE DE LA COMUNIDAD AFECTADA Y EN EJERCICIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION (ART. 23 CONSTITUCION POLITICA Y LEY 1755 DE 2015), INTERPONGO QUEJA FORMAL ANTE EL DADEP, CON COPIA Y TRASLADO AL IDU Y A LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO, FRENTE A LOS SIGUIENTES HECHOS:

1. HECHOS: DESDE HACE MAS DE 7 AÑOS SE HA DENUNCIADO LA INVASION ILEGAL DEL ESPACIO PUBLICO EN LA AVENIDA 68 CON CALLE

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634600842331

Información Pública

Al responder cite este número

22, DONDE UN PARTICULAR INSTALO UNA INFRAESTRUCTURA/CASETA DE MANERA ARBITRARIA. ACTUALMENTE, EL IDU ADELANTA OBRAS DE ADECUACION DE UN PARQUE EN ESE PUNTO. CON INDIGNACION, LA COMUNIDAD EVIDENCIO QUE LOS OPERARIOS DE LA OBRA, LEJOS DE REPORTAR LA OCUPACION, PROCEDIERON A APLICAR ASFALTO AL FRENTE Y ALREDEDOR DE LA CASETA ILEGAL, ADECUANDOLE EL ENTORNO AL INVASOR CON RECURSOS, MAQUINARIA Y MATERIALES PUBLICOS DEL DISTRITO.

2. MOTIVOS: ES INACEPTABLE QUE UNA OBRA PUBLICA PRIORICE EL BENEFICIO DE UN INFRACTOR POR ENCIMA DE LA CIUDADANIA. EXIGIMOS SABER QUIEN VIGILA LA OBRA Y CUAL ES EL PAPEL DE LA INTERVENTORIA, YA QUE EL CONTRATISTA ACTUA COMO ALIADO DEL INVASOR, PAVIMENTANDO UNA OCUPACION QUE EL DISTRITO DEBE RESTITUIR.

3. PETICIONES: • AL DADEP Y ALCALDIA LOCAL: REALIZAR INSPECCION TECNICA URGENTE EN EL SITIO PARA VERIFICAR LA OCUPACION Y ACTIVAR EL PROCESO DE RESTITUCION DEL ESPACIO PUBLICO. • AL IDU: REQUERIR AL SUPERVISOR E INTERVENTORIA DE LA OBRA PARA QUE EXPLIQUEN POR QUE SE PAVIMENTO EL ENTORNO DE UNA INFRAESTRUCTURA ILEGAL. • INFORMAR QUE MEDIDAS CORRECTIVAS SE TOMARAN SOBRE EL ASFALTO APLICADO PARA BENEFICIO DEL PARTICULAR. (...)"

El Instituto de Desarrollo Urbano, se permite informar que la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, en atención a su requerimiento, realizó las verificaciones correspondientes en la ubicación reportada por usted.

Como resultado de la inspección efectuada en el corredor del Grupo 4 de la Avenida 68, tanto en el costado oriental como en el costado occidental, no se evidenció la existencia de una caseta que corresponda a las características descritas en su comunicación.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634600842331
Información Pública
Al responder cite este número



Grupo 4 Calle 22 con Av 68 costado Oriental.



Grupo 4 Calle 22 con Av 68 costado Oriental.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600842331
Información Pública
Al responder cite este número

Grupo 4 Calle 22 con Av 68 costado Occidental.

Considerando que la dirección suministrada podría encontrarse incompleta o presentar alguna imprecisión, se adelantaron verificaciones adicionales con el fin de identificar la posible ubicación de la estructura reportada. En este sentido, el pasado 10 de junio se realizó una nueva inspección en el sector correspondiente al Grupo 1 de la Avenida 68, específicamente en la intersección de la calle 22 Sur con Avenida 68, donde se efectuó un recorrido y una inspección visual detallada. Como resultado de esta actividad, no fue posible identificar una caseta o estructura que coincidiera con las características físicas descritas por el peticionario ni con las evidenciadas en los registros fotográficos aportados.



Grupo 1 Calle 22 sur con Av 68 costado Occidental.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600842331
Información Pública
Al responder cite este número

Grupo 1 Calle 22 sur con Av 68 costado Occidental.

No obstante, lo anterior, durante la verificación realizada en el sector de la calle 22 Sur se identificó una estructura correspondiente a una caseta de vigilancia ubicada en el costado oriental de dicha vía, en inmediaciones del Grupo 2 de la Avenida 68. Al respecto, se precisa que dicha infraestructura corresponde a un elemento de seguridad privada y no guarda relación con las actividades constructivas ni con las intervenciones ejecutadas en el marco del proyecto Avenida 68, razón por la cual esta Entidad no ha realizado actuaciones sobre la misma.

En consecuencia, y con el propósito de brindar una respuesta de fondo a su requerimiento, solicitamos respetuosamente se sirva aclarar la ubicación exacta de la caseta objeto de su solicitud. De ser posible, agradecemos aportar un registro fotográfico reciente o cualquier información adicional que permita su plena identificación y localización.



Grupo 2 Calle 22 sur con Av 63 costado Oriental paralela a la 68.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las verificaciones efectuadas por esta Entidad en las áreas actualmente intervenidas por los diferentes grupos constructivos del proyecto Avenida 68 no permitieron identificar la estructura reportada en su comunicación.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600842331
Información Pública
Al responder cite este número

Finalmente, agradecemos la información suministrada y el interés en poner en conocimiento de esta Entidad la situación descrita. La presente respuesta se emite de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Quedamos atentos a cualquier información complementaria que considere pertinente aportar para continuar con el análisis del caso.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 17-06-2026 03:51:12 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: Yamile Patricia Castiblanco Venegas-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: ANDRES FRANCISCO OLARTE SANCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.